

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del Tribunal de Selección y fecha de valoración del primer ejercicio, de la convocatoria de selección para el nombramiento con carácter de funcionario interino o para la contratación, por duración determinada, de Técnico Medio de Ciudades Saludables y Sostenibles, a seleccionar mediante el sistema de oposición libre.

Por Decreto 2022-4963, de 21 de junio de 2022, de esta Alcaldía Presidencia, publicado en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas de esta convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

No habiéndose presentado ni subsanaciones de instancias, ni formulado reclamaciones.

Conforme a lo dispuesto por la Base Quinta de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador e igualmente, conforme a la Base Sexta, la convocatoria a la realización de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las mencionadas pruebas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidenta Titular: Doña María del Mar Garrido Taboada
Presidenta Suplente: Doña María Teresa Pérez Rodríguez
- Secretaria Titular: Doña Isabel Victoriana García Vázquez
Secretaria Suplente: Doña Isabel María Nieto González
- Vocales:
 - Titular: Don Santiago Avilés Macías
 - Suplente: Don Juan José Sánchez Testal
 - Titular: Doña Antonia Moran Burguillos
 - Suplente: Doña María José Sánchez Murillo
 - Titular: Doña Lorena María Pinto Blanco
 - Suplente: Don Diego Clemente Morales

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Convocar a todos/as los/as miembros del Tribunal de Selección para la valoración del primer ejercicio (valoración del proyecto), previsto en los apartados octavo y noveno, respectivamente, de las bases de la convocatoria.

- Fecha y hora de constitución del Tribunal: Lunes, día 11 de Julio de 2022, a las 09:00 horas.

(Nota: Al primer ejercicio no tienen que presentarse los aspirantes).

- Lugar: Servicio de Atención Social y Participación Ciudadana, sito en calle Vistahermosa, s/n de esta localidad

Cuarto.- Los aspirantes que superen el primer ejercicio serán convocados en llamamiento único, por el Tribunal de Selección, para la realización del segundo ejercicio.



Quinto.- Publicar dicha Resolución en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Sexto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO.
Lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

PERSONAS ADMITIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CABRERIZO CUELLAR, MARINA	****2924K
2	CACERES CABEZAS, CRISTINA	****0839T
3	CIFREDO REYES, JUAN IGNACIO	****5871T
4	GARCIA TENA, JUAN MANUEL	****2170F
5	GOMEZ SANCHEZ, LEONARDO	****8833J
6	MORENO VACAS, JUAN MIGUEL	****7291L
7	NOGALES DIEZ, MARIA INMACULADA	****7035T

PERSONAS EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	BIGERIEGO ALCON, ANA	****7830J	Instancia fuera de plazo

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretaria Accidental, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

